

Expediente: 135/1993  
Carátula: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS S/  
ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 13/06/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - MAHMUD, ALEJANDRO-DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, HUMBERTO GUSTAVO-DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, PEDRO FRANCISCO-DEMANDADO  
20168818786 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, MARÍA LUISA-DEMANDADA  
900000000000 - CIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A., -ACTOR  
900000000000 - FERRO, CLARA ERCILIA-DEMANDADA  
900000000000 - FERRO, MARGARITA LUCINDA-DEMANDADA  
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION  
900000000000 - BALAL, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 135/1993



H20901762649

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 135/1993.-

Concepción, 10 de junio de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 06/06/2025 del letrado Ángel Fara: Téngase por contestado el traslado por parte de Citrusvil S.A..

En consecuencia, notifíquese a Fiscalía Civil a los fines de que se expida del planteo de inconstitucionalidad y de nulidad interpuesto en fecha 27/05/2025.

Hágase saber al Sr. Agente Fiscal que en este acto se le otorga acceso a los autos del título.- CEN

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.